Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 7/2018

En Santiago de Chile, a 25 de junio de 2018, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en calle San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 18:30 horas, se abre la 7ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, Sra. Marcela Cubillos Sigall.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Agricultura, Sr. Antonio Walker Prieto.
- Ministro de Salud, Sr. Emilio Santelices Cuevas.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Valente Vias.
- Ministra de Energía, Sra. Susana Jiménez Schuster.
- Ministro de Obras Públicas, Sr. Juan Andrés Fontaine Talavera.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Cristián Monckeberg Bruner.
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Gloria Hutt Hesse.
- Ministro de Minería, Sr. Baldo Prokurica Prokurica.

Actúa como Secretaria la Srta. Angélica Manríquez Ramírez, Jefa (S) de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1 14° Proceso de Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación

La Ministra del Medio Ambiente, Sra. Cubillos, da la bienvenida a los Ministros y solicita al Ministro de Agricultura, Sr. Walker, dar cuenta de la revisión de antecedentes con el equipo técnico comprometida en sesión anterior.

El Ministro de Agricultura indica que, efectuada la revisión técnica, se encuentra conforme con la reclasificación de especies propuesta.

La Ministra del Medio Ambiente agradece los comentarios y somete esta propuesta, del 14° Proceso de Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación, al Consejo de Ministros, quienes se pronuncian favorablemente por unanimidad.

Se adopta el Acuerdo N° 14, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

2.2 <u>Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en relación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (el "Proyecto de Ley")</u>

A continuación, la Ministra del Medio Ambiente, Sra. Cubillos, señala que se continuará con la revisión y discusión del Proyecto de Ley en tabla, dándole la palabra al Director del Servicio de Evaluación Ambiental, Hernán Brücher.

El Sr. Brücher retoma la exposición sobre las principales modificaciones contenidas en el Proyecto de Ley, comenzando por la creación de las Direcciones Macrozonales.

La Ministra del Medio Ambiente explica que el objetivo que se tuvo a la vista, es reconocer que la lógica ambiental no obedece solamente a una división territorial, sino también a las tipologías del proyecto más común en cada macrozona.

El Sr. Brücher señala la composición de las Comisiones macrozonales haciendo énfasis en la incorporación de profesionales reclutados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, generando una composición con un mayor componente técnico.

Luego, el Sr. Brücher aborda la eliminación del Comité de Ministros y de la vía recursiva administrativa ambiental, señalando que con ello se evita la doble revisión de la Resolución de Calificación Ambiental, pudiendo reclamarse directamente a los tribunales ambientales.

A continuación, el Sr. Brücher se refiere al reemplazo del numeral 8 del artículo 17 de la Ley Nº 20.600, por reclamación general en contra de la Resolución de Calificación Ambiental, con un plazo de 30 días, eliminándose la potestad invalidatoria.

La Ministra del Medio Ambiente, Sra. Cubillos, indica que el plazo de 30 días es coincidente con el del recurso de protección y otros recursos contemplados en el procedimiento en contra de los actos administrativos ambientales.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Hutt, se excusa y retira del Consejo, solicitando quede constancia en actas que adhiere al voto de la mayoría.

El Director del Servicio de Evaluación Ambiental, Sr. Brücher, expone acerca de la participación anticipada de la comunidad, la que tiene el carácter de obligatoria para los proyectos que eventualmente sean Estudios de Impacto Ambiental, indicando que con ello se genera un proceso de diálogo entre comunidad y titular con la finalidad de alcanzar Términos de Referencia Ambientales, los que son elevados en consulta al Tribunal Ambiental.

La Ministra del Medio Ambiente, Sra. Cubillos, indica que se valora la participación ciudadana anticipada, pero aclara que lo acordado en esta etapa desde el punto de vista ambiental, además, debe ser evaluado en el SEIA.

El Ministro de Minería, Sr. Prokurica, consulta cuál es el objeto sobre el que resuelve el Tribunal Ambiental la consulta de los términos de referencia ambientales.

El Subsecretario de Medio Ambiente, Sr. Felipe Riesco, responde que el Tribunal Ambiental se pronuncia sólo sobre temas formales, revisando que se hayan cumplido los requisitos legales y que se haya seguido correctamente el procedimiento establecido, y señala que al ser un acto autorizatorio, y no una sentencia, no procede recurso alguno.

En seguida, el Sr. Brücher continúa presentando el Proyecto de Ley, refiriéndose a las modificaciones al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental relativas al refuerzo del concepto de ventanilla única, la revisión de las Resoluciones de Calificación Ambiental, modificaciones a procedimientos de la Superintendencia de Medio Ambiente, entre otras, poniéndose fin a la presentación de la propuesta del Proyecto de Ley.

La Ministra del Medio Ambiente agradece todas las observaciones y el trabajo realizado y somete este Proyecto de Ley, que modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en relación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, al pronunciamiento del Consejo de Ministros, quienes se pronuncian favorablemente por unanimidad.

Se adopta el Acuerdo N° 15, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 20:30 hrs.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTRA

Marcela Cubillos Sigall
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Angélica Manríquez Ramírez
Jefa División Jurídica (S)
Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad